

**ICRICT** 

Independent Commission for the Reform  
of International Corporate Taxation

**ES EL MOMENTO DE  
CREAR UN REGISTRO  
GLOBAL DE ACTIVOS  
PARA HACER FRENTE  
A LA RIQUEZA  
OCULTA**

## SOBRE ICRICT

---

La Comisión Independiente para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional (ICRICT) busca promover el debate sobre la reforma de la tributación corporativa internacional, a través de una discusión más amplia e inclusiva de las reglas fiscales internacionales de lo que es posible a través de cualquier otro foro existente, considerar reformas desde la perspectiva del interés público más que desde la ventaja nacional, y buscar soluciones fiscales justas, efectivas y sostenibles para el desarrollo.

El ICRICT fue iniciado y es apoyado por una coalición de organizaciones de la sociedad civil y sindicatos: Action Aid, Alliance-Sud, la Red Árabe de ONG para el Desarrollo, el Centro de Derechos Económicos y Sociales, Christian Aid, el Consejo de la Agrupación Global Unions, la Alianza Mundial por la Justicia Fiscal, Oxfam, la Internacional de los Servicios Públicos, la Red de Justicia Fiscal, South Center, canadienses por la Justicia Fiscal y el Consejo Mundial de las Iglesias.

La creación y el trabajo del ICRICT son apoyados por Friedrich-Ebert-Stiftung, Luminate y Norad.

Para más información, visite el sitio web de ICRICT en [icriict.com](https://icriict.com).

# ES EL MOMENTO DE CREAR UN REGISTRO GLOBAL DE ACTIVOS PARA HACER FRENTE A LA RIQUEZA OCULTA

---

## Introducción

La COVID-19 ha empujado a millones de personas a la pobreza. Las familias que estaban a punto de salir de la miseria han sido arrastradas de nuevo a ella, mientras que otras están experimentando niveles de privación que nunca antes habían vivido.

Por su parte, la invasión de Ucrania por parte de Rusia ha agravado este contexto, ya de por sí preocupante, llevando los precios del petróleo y el gas a sus niveles más altos en casi una década y obligando a muchos países a reconsiderar sus suministros energéticos. El aumento de los precios de la energía y los alimentos refuerza los efectos inflacionistas, con el consiguiente riesgo de una explosión del hambre en el mundo.

El impacto socioeconómico resultante de estas crisis combinadas está afectando de forma desproporcionada a los pobres y vulnerables, y ya ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar las redes de seguridad social. La tensión en los presupuestos de los gobiernos se traduce en una menor capacidad de los países para hacer frente a los retos futuros, lo que repercute en la capacidad de los países a largo plazo para alcanzar sus objetivos sociales, una recuperación más ecológica y sostenible y, más ampliamente, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para empeorar las cosas, existe la posibilidad real de que se produzcan crisis de deuda en muchos países en desarrollo y mercados emergentes.

En la difícil búsqueda de ingresos adicionales para garantizar paquetes sociales reactivos que contengan la inflación y eviten las perturbaciones sociales, los gobiernos deben asegurarse de que todos -incluidos los súper ricos- paguen los impuestos que les corresponde. El dinero necesario está en realidad muy cerca, escondido en los paraísos fiscales, y llevamos décadas de retraso en la aplicación de los mecanismos para develarlo. Los gobiernos y las instituciones mundiales no pueden seguir ignorando la magnitud de riqueza oculta en paraísos fiscales y la evasión de impuestos.

## Por qué la riqueza offshore es el problema y la transparencia total la solución

Los “Panamá Papers”, los “Pandora Papers”, los “Paradise Papers” y la revelación de los “Suisse Secrets” han puesto de manifiesto la gravedad de la situación. El mundo se ha acostumbrado a la filtración de millones de documentos y datos sobre las actividades en paraísos fiscales de personas ricas, empresas y políticos de todo el mundo.

Estos han arrojado luz sobre los fallos sistémicos del sistema financiero internacional, que han permitido que hasta el 10% del PIB mundial -literalmente billones de dólares- se oculte en paraísos fiscales, y que el 1% más rico (que posee hasta el 40% de la riqueza en algunos países) pueda evadir hasta el 25% de sus impuestos sobre la renta utilizando estructuras extraterritoriales u offshore.

Los verdaderos propietarios de esta riqueza son indetectables debido a prácticas sofisticadas establecidas en jurisdicciones específicas alrededor del mundo que permiten, además, ocultar la ubicación de los distintos tipos de activos que estos tienen o, en algunos casos, incluso su propia existencia.

Con el apoyo de una infraestructura de banqueros, contadores y abogados, durante décadas los paraísos fiscales han permitido a particulares y empresas amasar enormes fortunas, protegidas de los impuestos, y ocultar el dinero obtenido mediante la corrupción y las actividades ilegales. Estos flujos financieros ilícitos drenan recursos que podrían financiar el desarrollo sostenible, exacerbando los problemas sociales y políticos en todo el mundo. Los canales de daño se extienden desde los graves costes humanos de la pérdida de ingresos públicos en los países de renta baja, hasta las excesivas desigualdades asociadas al auge de los mercados financieros e inmobiliarios de los países de renta alta, donde se reinvierte el dinero extraterritorial.

La omnipresencia de estos mecanismos de ocultación de la riqueza también está limitando la capacidad de los gobiernos para imponer sanciones efectivas a oligarcas rusos (congelando sus activos e impidiendo el uso de sus propiedades), ya que gran parte de la riqueza oculta no puede ser rastreada hasta sus propietarios efectivos. Sin información completa sobre los activos de oligarcas rusos, las sanciones de occidente no pueden ser bien dirigidas, y esta incapacidad socava el estado de derecho internacional.

Aunque en los últimos años se han producido algunos avances para frenar parte de este secretismo, como la introducción del intercambio multilateral y automático de información sobre cuentas financieras de bancos extraterritoriales, la introducción de registros nacionales de titularidad real de empresas y fideicomisos, y la presentación limitada de informes país por país por parte de las empresas multinacionales, la existencia de paraísos fiscales ha sido ampliamente tolerada por los actuales y antiguos dirigentes políticos y empresariales. Está claro que no se ha hecho lo suficiente para abordar la riqueza oculta.

Es necesario abordar el modelo de negocio principal de los paraísos fiscales, el secreto financiero. El mundo necesita un registro de activos centralizado y completo, un Registro Global de Activos (conocido como Global Asset Registry, "GAR", según sus siglas en inglés), para vincular todos los datos de riqueza existentes que ya se recogen a nivel nacional y proporcionar los datos que faltan. Dicho registro también sería una herramienta vital contra los flujos financieros ilícitos, al poner fin a la impunidad, por ocultar y utilizar las ganancias del delito, y por retirar los ingresos y beneficios legítimos de la economía en la que surgen para la recaudación fiscal.

Además, un Registro Global de Activos permitiría medir y comprender la desigualdad de la riqueza, facilitaría debates públicos y políticos bien informados sobre el grado de desigualdad deseado y apoyaría una fiscalidad adecuada para reducir las consecuencias negativas de la desigualdad, incluso mediante la imposición a la riqueza extraterritorial.

En consecuencia, la ICRICT hace un llamamiento urgente a la creación de un Registro Global de Activos. Es técnicamente sencillo, eficiente en cuanto a los ingresos y políticamente muy poderoso.

## **¿Qué es un Registro Global de Activos?**

El Registro Global de Activos es un registro global exhaustivo que vincula todos los tipos de activos, empresas y otros vehículos legales utilizados para poseer activos, con las personas que realmente los poseen o controlan -o se benefician de ellos-, los llamados "propietarios efectivos" (que pueden ser diferentes de los propietarios legales). Este registro adoptaría la forma de una base de datos con detalles de todos los beneficiarios finales del mundo, el cual las autoridades podrían consultar en sus esfuerzos por luchar contra la evasión fiscal, la corrupción y la delincuencia internacional. El Registro Global de Activos tiene tres características principales.

En primer lugar, el Registro Global de Activos debería incluir todos los tipos de activos relevantes y las estructuras creadas para poseer legalmente activos. Aunque hoy en día existen diferentes tipos de

registros de activos y beneficiarios en varias jurisdicciones, estos registros no incluyen todas las diferentes formas de riqueza ni todos los vehículos legales que puede poseer un individuo. Un Registro Global de Activos debería incluir, además de los bienes inmuebles, las cuentas bancarias, las cajas de seguridad, los fideicomisos y otros tipos de acuerdos legales utilizados para poseer activos, otros tipos importantes de riqueza como, los criptoactivos, obras y colecciones de arte, joyas, yates, aviones y otros artículos de lujo.

En segundo lugar, la información depositada en el Registro Global de Activos debería proceder de la interconexión de todos los registros nacionales de propiedad efectiva del mundo. Esto requerirá la creación de registros nacionales de titularidad real que recopilarán sistemáticamente información sobre la titularidad real de todos los tipos de activos a nivel nacional.

La mayoría de los activos que podrían estar sujetos a un registro nacional de activos ya están obligados a registrar alguna información sobre la propiedad ante una autoridad gubernamental en muchos países. Pero un registro de activos nacional o mundial solo es útil si contiene información sobre la propiedad a nivel de “titularidad efectiva”, es decir, la persona que en última instancia posee, controla o se beneficia de los activos. Al identificar todos los activos (relevantes) que pertenecen a cada individuo, sería posible medir la desigualdad real y hacer frente a los flujos financieros ilícitos, investigando y persiguiendo a las personas que adquirieron activos utilizando fondos originados en la corrupción, el tráfico de drogas u otros medios ilegales.

En tercer lugar, el Registro Global de Activos debería ser público y tener un formato de datos abierto. Para que esta herramienta alcance su máximo potencial, la información que figuraría en este registro debería ser accesible para las instituciones gubernamentales nacionales e internacionales, pero también para el público en general.

## **Los avances hasta ahora**

Actualmente, se han puesto en marcha distintos tipos de registros nacionales de activos y beneficiarios finales en varios países del mundo. Los avances más significativos en esta materia se han producido en la Unión Europea, donde las Directivas contra el Lavado de Dinero (DAB) han obligado a los Estados miembros a establecer registros de titularidad real para empresas y fideicomisos. Los planes para conectar estos registros nacionales de titularidad real a nivel regional dentro de la Unión Europea ya existen.

En Estados Unidos, medidas como la Ley de Transparencia Corporativa (CTA) de 2019 obligarán a las pequeñas empresas y sociedades de responsabilidad limitada existentes a revelar información sobre sus beneficiarios finales. El mes pasado, en respuesta a la invasión rusa de Ucrania, el Reino Unido introdujo una legislación para crear un registro de beneficiarios reales de entidades extranjeras que poseen propiedades en el país.

Aunque se ha avanzado en la creación de registros de beneficiarios finales, en 2020, 81 jurisdicciones y solo el 20% de los países de Asia Oriental y el Pacífico y el 21% de los países del África Subsahariana tenían leyes que exigían que la información sobre los beneficiarios finales de las empresas y los fideicomisos se presentara ante una autoridad gubernamental.

En Europa, varios Estados miembros aún no han cumplido con la AMLD5 y no han adoptado todavía registros nacionales de titularidad real para empresas y fideicomisos.

Por último, no existen registros de activos de la riqueza financiera (por ejemplo, valores financieros y criptoactivos) ni de artículos de lujo, como colecciones de arte, joyas, yates y coches de lujo. Adicionalmente, en muchos países en los que los activos se registran a nivel nacional (por ejemplo, desde yates y aviones hasta bienes inmuebles), la información no se registra de forma coherente en un solo registro nacional y no se exige información sobre el beneficiario final.

## El camino práctico hacia un Registro Global de Activos

La información existente sobre la propiedad de los activos, si se combina con información coherente sobre la titularidad real, proporcionaría un potente núcleo de la información necesaria para ser incluida en un Registro Global de Activos. Para llenar las lagunas que faltan en los datos sobre la propiedad, los gobiernos deberían:

1. Introducir requisitos de titularidad real para las empresas, los fideicomisos y todo tipo de vehículos legales (por ejemplo, fondos de inversión, fundaciones privadas, etc.) y sobre los tipos de riqueza “clásicos”, como los bienes inmuebles.
2. Conectar los registros de las distintas clases de activos a nivel nacional con los registros de titularidad real existentes.
3. Ampliar el registro de titularidad real a todos los tipos de vehículos legales y clases de activos.
4. Empezar a centralizar los datos nacionales sobre la titularidad real en una fuente única, un Registro Nacional de Activos.
5. La información existente a nivel nacional podría recopilarse a nivel regional, por ejemplo, mediante la creación de un grupo de trabajo para la titularidad de activos, como ha propuesto recientemente el Observatorio Fiscal de la UE, que podría cotejar y analizar toda la información disponible sobre la riqueza y activos que se poseen en los Estados miembros de la UE por parte de personas ricas (por encima de un umbral determinado). Este grupo de trabajo podría allanar el camino para establecer un Registro Europeo de Activos permanente, encargado de recopilar y relacionar sistemáticamente la información sobre la riqueza en todos los tipos de activos que la conforma.

Un Registro Global de Activos recogería en última instancia todos los datos existentes, proporcionando los vínculos necesarios entre uno y otro de los mecanismos nacionales de transparencia subyacentes. El objetivo final es vincular esta información a nivel mundial.

### ¿Y ahora qué? Cómo convertir la utopía en realidad

El impacto de la riqueza extraterritorial en la pérdida de recursos fiscales y la impunidad resultante para los cleptócratas y las organizaciones criminales está a la vista de todos. La invasión de Ucrania por parte de Rusia ha dado a los dirigentes una última oportunidad de aprender de sus errores y abordar por fin el problema de los paraísos fiscales.

Este camino requerirá una combinación de voluntad política y presión mundial concertada, pero debe comenzar con una mayor transparencia sobre la riqueza existente en paraísos fiscales, y que los gobiernos trabajen en la creación de un Registro Global de Activos.

Rastrear la riqueza extraterritorial también es crucial para reforzar el contrato social y la solidaridad entre clases que los actuales sistemas fiscales regresivos han debilitado. La incapacidad de los gobiernos para aumentar los ingresos fiscales haciendo pagar a los más ricos hace que se reduzcan las instituciones y los servicios del Estado del bienestar y que aumenten las desigualdades, dando lugar al populismo y al nacionalismo. El consentimiento fiscal es un elemento clave para la legitimidad de las instituciones democráticas, ya que representa el contrato justo entre los ciudadanos y el Estado. Por lo tanto, el rastreo de esta riqueza es también una medida urgente para proteger las democracias.

Mientras el sistema financiero mundial permita que se refugien los flujos financieros ilícitos, la pobreza y la desigualdad seguirán creciendo. Debemos actuar ahora para eliminar los paraísos fiscales que amenazan el futuro de muchos en beneficio de unos pocos.

Como Comisión, pedimos a los gobiernos y a las instituciones internacionales que organicen una cumbre urgente para abordar la riqueza extraterritorial, el papel tóxico de los paraísos fiscales y a desplegar un plan rápido para poner en marcha un Registro Global de Activos. No más excusas, no más pandemias, no más guerras para justificar la falta de acción. Debemos actuar ahora para preservar la democracia, acabar con la espiral de desigualdad y reconstruir el contrato social.



# ICRICT COMMISSIONERS



**Mr. Edmund Fitzgerald**, is Emeritus Professor of International Development Finance, Oxford University and Fellow of St. Antony's College, Oxford.



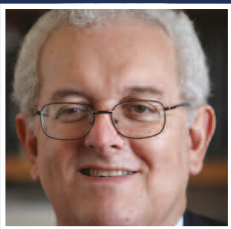
**Ms. Eva Joly**, former Member of the European Parliament (2009-2019) where she served as Vice-Chair of the Commission of Inquiry into Money Laundering, Tax Evasion and Fraud.



**Gabriel Zucman**, is a Professor of at University of California, Berkely, Director of the Stone Center on Wealth and Income Inequality at the University of California at Berkeley and Director of the EU Tax Observatory.



Jayati Ghosh, is a Professor of Economics at the University of Massachusetts at Amherst and a member of the UN Secretary General's high-level advisory board on Effective Multilateralism. Her research interests include globalisation, international trade and finance, gender issues, poverty and inequality.



**José Antonio Ocampo (Chairman)**, former United Nations Under-Secretary General and former Minister of Finance of Colombia. He is currently a Professor at Columbia University. He is the author of "Resetting the International Monetary (Non)System".



Mr. Joseph Stiglitz, is University Professor at Columbia University. In 2001, he was awarded the Nobel Memorial Prize in Economics.



**Irene Ovonji-Odida** is a Ugandan lawyer, politician, and women's rights advocate. She was a member of the AU/ECA High Level Panel on Illicit Financial Flows from Africa.



Kim S. Jacinto Henares, is an International Consultant, served as the Commissioner of the Philippines Bureau of Internal Revenue and represented her country on the OECD Global Forum on Transparency and Exchange of Information and OECD Global Forum on Base Erosion and Profit Shifting.



**Mr. Léonce Ndikumana**, is Professor of Economics and Director of the African Development Policy Program at the Political Economy Research Institute (PERI) at the University of Massachusetts at Amherst. He is a Member of the United Nations Committee on Development Policy.



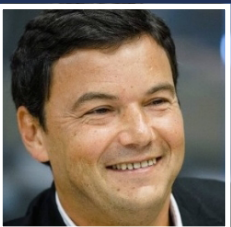
Ms. Magdalena Sepúlveda Carmona is the Executive Director of the Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights. She served as the United Nations Special Rapporteur on Extreme Poverty and Human Rights (2008-2014).



**Rev. Suzanne Matala**, served as the Head of the Zambian Council of Churches, a membership umbrella organisation of mainline churches in Zambia.



Ricardo Martner, is now an independent economist, after serving in the United Nations for more than 30 years. As Chief of the Fiscal Affairs Unit of ECLAC, he was in charge of the discussion of the Addis Ababa Action Agenda in Latin American and Caribbean Countries.



**Thomas Piketty**, is professor of economics at the Paris School of Economics and at EHESS. He has done major historical and theoretical work on the interplay between economic development and the distribution of income and wealth.



Wayne Swan, served as the Treasurer of Australia (2007-2013) including three years as Deputy Prime Minister.

# ICRICT

Independent Commission for the Reform  
of International Corporate Taxation

[icrict.com](http://icrict.com)

Contact: [icrictsecretariat@gmail.com](mailto:icrictsecretariat@gmail.com)

For all media enquiries and interview  
requests please contact our  
Media Relation Officer Lamia Oualalou:  
[loualalou@gmail.com](mailto:loualalou@gmail.com)